



AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C. I. F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C. P. 10181 - Teléfs. 927 20 00 01 - 927 20 01 90 - Fax 927 20 10 90

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CORRESPONDIENTE AL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2.007

Sres. asistentes

Sr. Alcalde

D. Antonio Luis Díez García

Sres. Concejales

D^a. Tamara Rodríguez Expó-
sito.

D. Raúl Delgado Holgado

D. Andrés Guerra Guerra

D. Juan Lucero Barroso

D^a. María del Carmen Te-
jado Durán

D. Valeriano Gibello Domín-
guez.

D. Julián Polo Guerra

D^a. María del Carmen Maes-
tre Carrasco.

Sr. Secretario

D. Mariano Muñoz Gómez

En Sierra de Fuentes, siendo

las veintiuna horas del día veintiséis de

Septiembre de dos mil siete, se reúnen,

previa citación al efecto y en primera

convocatoria, en el Salón de Sesiones

de la Casa Consistorial los señores ano-

tados al margen, todos ellos miembros

del Pleno de la Corporación, al objeto de

celebrar sesión ordinaria del mencionado

Órgano Colegiado correspondiente al día

de la fecha.

Declarada abierta la sesión

por el Sr. Alcalde-Presidente, se procede

a tratar los asuntos incluidos en el orden

del día.

1.-BORRADOR ACTA SE-

SIÓN ANTERIOR.- Dada cuenta del

borrador del acta de la sesión ante-

rior, correspondiente al pasado 2 de Agosto de 2.007, ésta es aprobada por unanimidad.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE CENTROS ABIERTOS.-

Se da breve cuenta del contenido del proyecto de Centros Abiertos el cual permitirá el uso de las instalaciones del Colegio público fuera del horario escolar para la realización de actividades que beneficien a la comunidad, permitiendo un mejor aprovechamiento de las instalaciones, de lo cual se informó en su día a este Pleno.

Por unanimidad se acuerda la aprobación del mismo y que se remita la documentación correspondiente a la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura.

3.- MEMORIA OBRAS AEPSA 2.007.-

Se da cuenta al Pleno de la Memoria redactada por el Técnico de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad, D. Roberto Borrachero Grados, para las obras AEPSA 2.007, por un importe de 21.000 € para mano de obra y 6.300 € de materiales, denominada construcción de paseo en Sierra de Fuentes, consistentes en la construcción de un parque con jardines en



AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C. I. F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C. P. 10181 - Teléfs. 927 20 00 01 - 927 20 01 90 - Fax 927 20 10 90

la zona comprendida entre la urbanización Los Naranjos y la carretera local que une la localidad con la N-521 (Cáceres-Trujillo).

Esta memoria ha sido aprobada por la Alcaldía al tratarse de una subvención finalista que, en principio, debe finalizarse dentro del año natural y no exige créditos superiores a los consignados en el presupuesto anual, debiendo solicitarse la correspondiente subvención a la Junta de Extremadura para los materiales, una vez sea aprobada la obra por el INEM.

Tras solicitarse por D. Julián Polo Guerra una serie de aclaraciones, las cuales son resueltas por el Sr. Alcalde, los miembros de la Corporación se dan por enterados.

4.- ADHESIÓN AL CONSORCIO PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS, PROTECCIÓN CIVIL Y SALVAMENTO DE LA PROVINCIA DE CÁCERES.-

Por la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, con fecha 5 de febrero pasado, se remitió escrito a este Ayuntamiento para que se adhiriera a este Consorcio. El Pleno :

- Considerando que este Ayuntamiento no dispone de un servicio de salvamento de personas y bienes, de extinción de incendios, ni de prevención o actuación ante cualquier tipo de siniestro o situación en que Protección Civil haga precisa su colaboración.
- Que la Excm. Diputación Provincial tiene prevista la creación de un Consorcio para los fines antes citados, así como que este Ayuntamiento no tiene, por sí solo, capacidad para acometerlos.

Por unanimidad acuerda:

- a) Solicitar a la Excm. Diputación Provincial la incorporación de este Ayuntamiento al Consorcio para el Servicio de Prevención, Extinción de incendios, Protección Civil y Salvamento de la Provincial de Cáceres.
- b) Que la aportación económica, consistente en 1 € por habitante y año, sea consignada en los presupuestos municipales de los próximos ejercicios.

5.- DESIGNACIÓN REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN ADISMONTA.-

Por el Sr. Alcalde se informa que no se han designado los representantes de este Ayuntamiento en Adismonta (ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE SIERRA DE MONTÁNCHÉZ Y TAMUJA) correspondiéndole a esta localidad un titular y un suplente. Tras la correspondiente propuesta



AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C. I. F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C. P. 10181 - Teléfs. 927 20 00 01 - 927 20 01 90 - Fax 927 20 10 90

del SR. Alcalde, por unanimidad se acuerda el nombramiento de los siguientes:

- Titular : El Sr. Alcalde, D. Antonio Luis Díez García.
- Suplente: D^a. Tamara Rodríguez Expósito.

6.- ACEPTACIÓN DE CESIÓN DE TERRENOS POR CONSTRUCCIONES PORTILLO CARRASCO , S.L.-

Con fecha quince de Enero de 2.004, D. Clemente Portillo Carrasco, en representación de Construcciones Portillo Carrasco, formalizó escritura de cesión de terrenos a este Ayuntamiento, como consecuencia de incorporación de terrenos al casco urbano, ante el Notario de Arroyo de la Luz D. Pablo Antonio Mateos Lara.

Teniendo en cuenta que la cesión anterior no fue aceptada en su día por el Ayuntamiento, ahora se plantea el problema de que el Registro de la Propiedad no inscribe los terrenos a nombre del Ayuntamiento, con lo que no puede formalizarse la escritura de venta del terreno que este Ayuntamiento adjudicó a D^a. Margarita Gallardo Murillo.

Tras la correspondiente propuesta el Pleno, por unanimidad, acuerda:

- a) Aceptar las siguientes cesiones de terrenos de Construcciones Portillo Carrasco S.L. recogidas en la escritura número cincuenta y cuatro de quince de enero de 2.005, ante el Notario D. Pablo Mateos Lara:
 - Solar en Calle Jardines, sin número, en Sierra de Fuentes, que tiene un superficie de trescientos veintidós metros cuadrados. Linda al frente con la Calle Jardines; a la derecha entrando, con José Monroy Guerra; a izquierda con los solares números 2,3,4 y 5 y al fondo con el solar número 6. Este terreno se acepta para incorporarlo al patrimonio Municipal del Suelo.
 - Terreno destinado a viales, en Sierra de Fuentes, que ocupa una superficie de trescientos ocho metros y noventa y nueve decímetros cuadrados, destinado a vial público, que forma parte de la propia calle Jardines. Linda, al frente con los solares 2 a 14, ambos incluidos y por los demás vientos con la Calle Jardines.
- b) Los terrenos se aceptan libres de cargas y arrendamientos.
- c) Se faculte al Sr. Alcalde para dictar la Resoluciones que fueren precisas para ejecución del presente acuerdo y



AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C. I. F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C. P. 10181 - Teléfs. 927 20 00 01 - 927 20 01 90 - Fax 927 20 10 90

que los terrenos figuren inscritos en el Registro de la Propiedad a nombre de este Ayuntamiento.

7.- SOLICITUD AL SEXPE DE PRÓRROGA DE SUBVENCIÓN

PARA AEDL.- Como es sabido por la Corporación, la subvención para Agente de Empleo y Desarrollo Local se concede por un período de un año, prorrogándose por periodos anuales con un máximo de cuatro años, previa solicitud del beneficiario de la subvención al SEXPE, de conformidad con lo establecido en el Decreto 110/2.002, de 23 de Julio.

Teniendo en cuenta que la terminación del contrato con el actual Agente de Empleo y Desarrollo Local finaliza el próximo 12 de Diciembre de 2.007, y según marca el Decreto dicha prórroga debe solicitarla el beneficiario con 30 días hábiles antes de la finalización del período subvencionado, es por ello que el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar dicha solicitud y el compromiso de aportar la cantidad que corresponde al Ayuntamiento y que asciende aproximadamente a 4.904,77 €, para la presente prórroga.

8.- RESOLUCIONES ALCALDÍA.- Se da cuenta de las siguientes:

Fecha Asunto

- 19-9-07.- Concede duplicidad tarjeta estacionamiento Francisco José Jiménez Monroy.
- 26-9-07.- Aprobando obra AEPSA 2.007.
- 17-9-07.- Modificación jornada de trabajo oficial 1ª.
- 01-10-07.- Modificación día y lugar del mercadillo.
- 06-09-07.- Renuncia a la maquinaria mancomunidad.
- 31-08-07.- Enganche de agua c/ Malvar.
- 31-08-07.- Concesión obra menor 27-07.-
- 03-08-07.- Contratación Juan José Avila Guerra.
- 02-08-07.- Relativo a licencia obras Pitarch.
- 02-08-07.- Asunción funciones instructor expediente RC, Isabel Municio.-
- 01-08-07.- Contratación Eloisa Polo Polo para sustituciones.
- 30-07-07.- Delegación de funciones en 1ª tte. De Alcalde.
- 25-07-07.- Liquidación plusvalía Saturnina Vinagre.
- 25-07-07.- Idem. Paulino Aparicio Parra..-
- 25-06-07.- Licencia obra menor 30-07.-
- 25-06-07.- Idem. 29-07.-
- 22-06-07.- Liquidación plusvalía Antonio Galindo.



AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C. I. F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C. P. 10181 - Teléfs. 927 20 00 01 - 927 20 01 90 - Fax 927 20 10 90

Tras explicar el Sr. Alcalde el contenido de algunas, los miembros de la Corporación se dan por enterados.

9.- RECONOCIMIENTO DE DEUDAS.- Se da cuenta a la Corporación de las deudas contraídas con los proveedores que se indican, por los conceptos que se detallan:

<u>Proveedor</u>	<u>Factura</u>	<u>Importe</u>	<u>Observaciones</u>
M. Cristina Cintora Minuta Egea.		1.392	Dictamen Pisos Tutelados
Proindel	227963	706.21	año 2.002, limpieza
	240079	2.320	año 2.004, limpieza
	241091	401,71	año 2.005, limpieza
Zorelor	320052	1.073.67	año 2.005, pintura.
Seguridad Ceres	882	1.231.86	año 2.006, Seguridad fiestas
Hnos. Galapero	214	5.128.63	Depos. agua caliente hogar
	90	133.40	Caldera hogar
SEYCEX S.L.	-----	954,54	Estudio seguridad obra 18/100 que no fue abonado en su momento con lo que se da por zanjado el tema de los intereses de demora y costas.

Tras aclarar D. Valeriano Gibello que la deuda con Hnos. Galapera se debió que hubo que acometer el cambio de la caldera de la Residencia de mayores, porque se estropeó la que había y no se podía tener a los mayores sin agua caliente. Los miembros de la Corporación se dan por enterados y acuerdan que se dirija escrito a los interesados indicándoseles que se reconoce la deuda y que se les hará efectiva en función de las disponibilidades líquidas y presupuestarias del Ayuntamiento.

10.- PETICIÓN ANTICIPO AL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN.- Se informa a la Corporación de que la falta de liquidez del Ayuntamiento ha llegado a niveles alarmantes, no pudiéndose hacer frente al pago de las nóminas el presente mes de Septiembre.

Tras realizar gestiones con el B.C.L. y analizar otras posibilidades, se ha considerada que la más adecuada, y ventajosa para el Ayuntamiento, es solicitar al OAR un anticipo de la recaudación obtenida en el ejercicio 2.007. Su Coste será del 4,18 % (algo más de 800 €) si nos anticipan 50.000 €.

Finalmente indicar que este anticipo es sólo un parche y no garantiza nada para el mes siguiente, pues este dinero estaba previsto cobrarlo en Marzo del próximo año.

Los miembros de la Corporación se dan por enterados.



AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C. I. F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C. P. 10181 - Teléfs. 927 20 00 01 - 927 20 01 90 - Fax 927 20 10 90

URGENCIA.- Por el Sr. Alcalde, se propone incluir dos nuevos asuntos en el orden del día. El primero porque la vista se celebrará mañana por la mañana y el segundo porque acaba de recibirse la correspondiente comunicación del juzgado y hay que actuar.

Aprobada la urgencia por unanimidad, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se pasa al debate de estos dos asuntos.

RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR BALCÓN BAJO.-

Se informa a los presentes que por D. Manuel García Polo se solicita responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento por haber golpeado con su vehículo en un balcón por falta de señalización de la altura del mismo, estando fijada la vista ante el Juzgado de lo Contencioso para mañana a las 9,30 horas. Teniendo en cuenta que no se ha designado abogado para que defienda los intereses municipales, el Sr. Alcalde propone al Pleno que se le faculte para este cometido, el cual desempeñaría de forma gratuita, por no disponerse de tiempo ni de recursos económicos para pagar a un profesional externo.

Tras manifestar el SR. Alcalde que él se abstendrá en la votación, por unanimidad de los restantes Concejales se acuerda:

Facultar al Sr. Alcalde, D. Antonio Luis Díez García, para que represente al Ayuntamiento ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2, en el procedimiento abreviado 202/2.007-M, así como para que pueda llegar a un acuerdo con D. Manuel Polo García con el fin de que retire el procedimiento contencioso-administrativo interpuesto contra el Ayuntamiento, siendo gratuita su intervención en este asunto.

LERPA 2.002 S.L.- Por Lerpa 2.002 S.L. se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo por impago de parte del contrato que se suscribió con la misma en el año 2.005, para construcción de nichos en el Cementerio Municipal. La cantidad reclamada asciende a 9.606,15 €, más intereses de demora y costas.

Tras breve cambio de impresiones, por unanimidad, se acuerda facultar al Sr. Alcalde para la designación de abogado y procurador que defienda los intereses municipales en este asunto y para que pueda llegar a un acuerdo con la empresa reclamante para resolver este conflicto fuera de la vía judicial.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por D. Valeriano Gibello Domínguez se plantean las siguientes, las cuales son resueltas por el Sr. Alcalde en el sentido que se indica:



AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C. I. F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C. P. 10181 - Teléfs. 927 20 00 01 - 927 20 01 90 - Fax 927 20 10 90

1.-VIVIENDAS DE 60.000 EUROS.- ¿En qué situación se encuentra la construcción de dichas viviendas?. Si por parte del actual Equipo de Gobierno se ha dado algún paso en este sentido y recordar que lo publicado en la prensa, en vísperas de las pasadas Elecciones, sobre que se paralizaban por estar a menos de 500 metros del cementerio fue sólo de cara a las elecciones, ya que todos los pueblos y ciudades de Extremadura han dado, y siguen dando, autorizaciones y licencias para construir muy cerca de los cementerios.

Por tanto su Grupo Político solicita a este Equipo de Gobierno que tome cartas en el asunto ya que estamos convencidos que este proyecto es de vital importancia para Sierra de Fuentes.

Respuesta : El proyecto de viviendas de 60.000 € trasciende a la competencia municipal. Inicialmente se planteó a través de un P.I.R., el cual compete aprobar a la Junta de Extremadura. Fue precisamente ésta la que decidió paralizarlo. En consecuencia, no puede pronunciarse sobre los criterios adoptados para la paralización. En su momento, si procede, se retomará de nuevo este proyecto.

2.- CARRETERA DE CIRCUNVALACIÓN.- Pedimos una explicación del porqué no se ha continuado con el arreglo del acerado y alumbrado de la carretera de circunvalación. Si es por motivos económicos, pedimos a este Equipo de Gobierno que , al menos, dé corriente a las farolas que ya están colocadas, ya que para ello el gasto es mínimo, aconsejándoles que es más importante la seguridad de los ciudadanos que la posible deuda que ello pudiera originar.

Respuesta: Manifiesta estar de acuerdo con el consejo, si bien como no le consta que exista proyecto, ni presupuesto, para la obra, intentará que se incluya en Planes Provinciales.

3.- FIESTAS DEL RISCO 2.007.- Pedimos informe a los ciudadanos de cuáles han sido los ingresos y gastos de las pasadas fiestas, ya que se habla de cifras aproximadas pero no se dan cifras reales.

Respuesta: En breve se informará Vdes. y a la población, en estos momentos se está actualizando la contabilidad.

4.- AUTORIZACIONES PARA LAS FIESTAS.- Solicitamos se nos informe si en las pasadas fiestas se ha contado con las autorizaciones pertinentes y se han cumplido todos los requisitos exigidos por la Ley,



AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C. I. F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C. P. 10181 - Teléfs. 927 20 00 01 - 927 20 01 90 - Fax 927 20 10 90

para las actividades que se han llevado a cabo en el gimnasio municipal.

Esta pregunta es consecuencia de que hemos notado la ausencia de agentes de seguridad privados. Requisito exigido para poder realizar este tipo de actos. No hacemos la pregunta con ánimo de crítica, sino todo lo contrario, ya que, si no se han cumplido todos los requisitos legales, le aconsejamos que para un futuro lo haga y así conseguiremos dos cosas:

- Velar por la seguridad de los que participan en las fiestas.
- Evitar responsabilidades.

Respuesta: Conozco las autorizaciones que se precisan para este tipo de eventos, pero se ha intentado flexibilizar la Ley para, sin incumplirla, dar un servicio a la población.

5.- DIMISIÓN DEL CONCEJAL DE OBRAS.- Pedimos se nos explique que hay de cierto en los siguientes puntos :

- a) ¿Es cierto que el Concejal de Obras, D. Juan Lucero Barroso, presentó su dimisión de dicha Concejalía?
- b) ¿Esta dimisión se hizo oficial?
- c) ¿Cuáles fueron los motivos?
- d) ¿Dicho Concejal ha retirado su renuncia y se ha reincorporado a su cargo?

Respuesta: D. Juan Lucero por una cuestión personal, y laboral, no podía atender la Delegación, solicitando, de palabra, que se le dispensara de este servicio. No obstante ha hecho un esfuerzo para atender la labor encomendada.

Seguidamente manifiesta que retira la otra pregunta que ha entregado sobre la maquinaria de la mancomunidad.

A continuación, el Sr. Alcalde, da cuenta de que se ha recibido una invitación del Cuartel de la Guardia Civil de la localidad, en la que invita a los miembros del Pleno a los actos que tendrán lugar como consecuencia de la celebración de la Virgen del Pilar, el próximo 12 de Octubre.

Y siendo las veintiuna horas y treinta y nueve minutos, se da por finalizado el acto, al conceder el Sr. Alcalde un turno de preguntas al público asistente al amparo de lo establecido en el artículo 88. 3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales.



AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C. I. F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C. P. 10181 - Teléfs. 927 20 00 01 - 927 20 01 90 - Fax 927 20 10 90

Doy fe.

EL ALCALDE,